4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA CONTINUAR AVANZANDO EN SU APOYO Y EN LA EVENTUAL DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL Y TRAMITACIÓN COMO PSIR DEL PROYECTO "BOSQUES DE SANTANDER" Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0407]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0407, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para continuar avanzando en su apoyo y en la eventual declaración de interés regional y tramitación como PSIR del proyecto "Bosques de Santander" y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 30 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0407]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A comienzos del mes de octubre se dio a conocer públicamente el proyecto denominado “Bosques de Santander”, promovido por el Grupo Empresarial Real de Piasca, que plantea una actuación sobre aproximadamente 2,3 millones de metros cuadrados en Santander, Santa Cruz de Bezana y Camargo, con 7.850 viviendas —3.140 protegidas—, la futura Ciudad de la Justicia, nuevas infraestructuras y una inversión privada anunciada superior a 1.500 millones de euros.

Desde el primer momento, la presidenta de Cantabria calificó la propuesta como una iniciativa con un “interés regional más que evidente” y anunció que el Gobierno apoyaría su tramitación mediante un Proyecto Singular de Interés Regional.

Sin embargo, desde su presentación se han sucedido las dudas sobre el alcance real de la actuación, especialmente respecto a su afección sobre viviendas y núcleos consolidados. Los propios vecinos manifestaron haber conocido el proyecto a través de los medios de comunicación y reclamaron planos y documentación oficial. Posteriormente, a petición del Gobierno, la promotora ha modificado la delimitación inicial en Rucandial, reduciendo de 29 a 6 las viviendas afectadas en esa zona.

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para continuar avanzando en su apoyo y en la eventual declaración de interés regional y tramitación como PSIR del proyecto “Bosques de Santander”, sin que consten públicamente informes urbanísticos, territoriales, económicos y de impacto social que permitan valorar de forma integral su viabilidad, conveniencia y consecuencias para los municipios, los vecinos y el territorio afectados.

Santander, 22 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."